

UDS

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

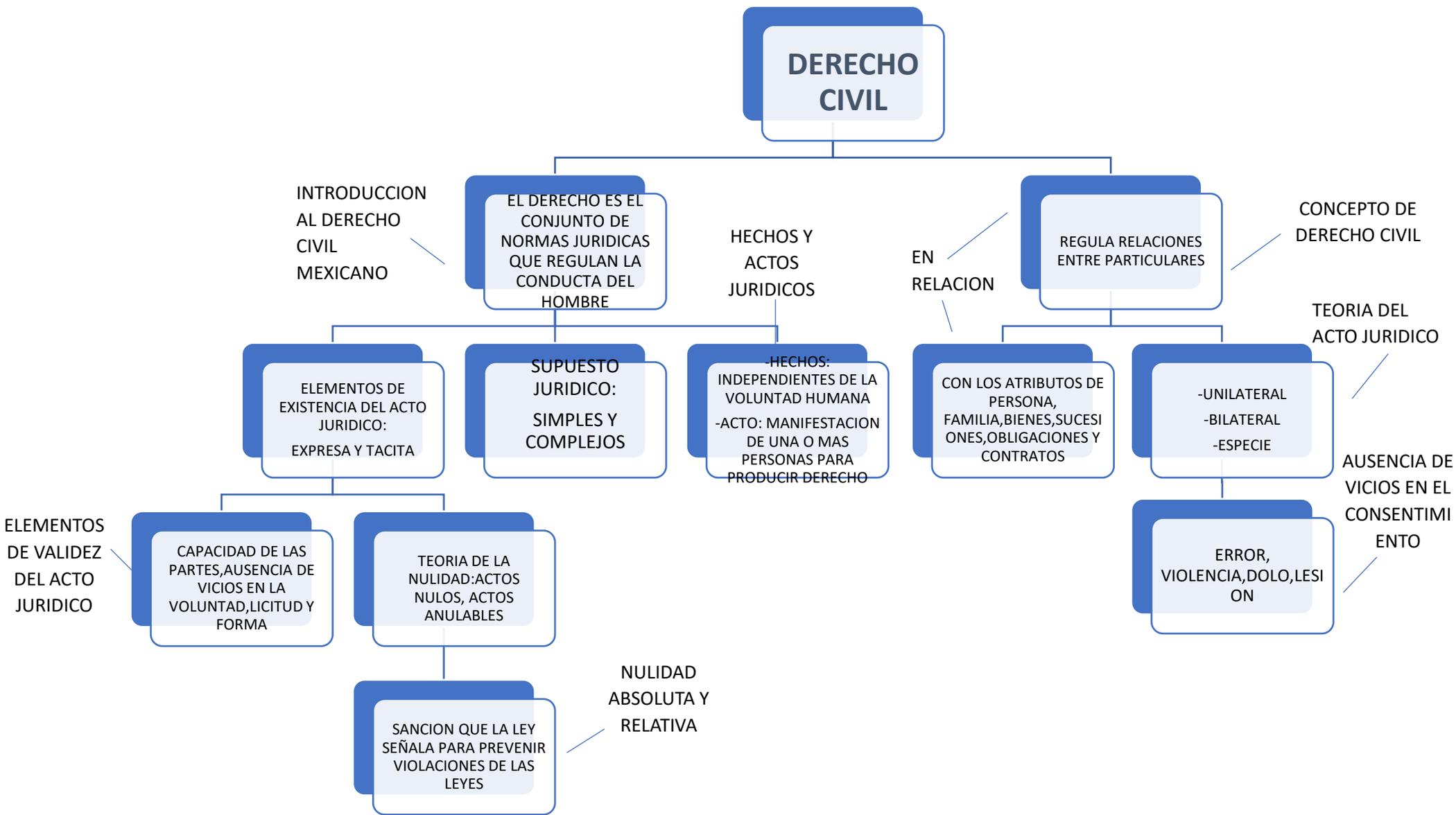
***NOMBRE DEL DOCENTE: MONICA ELIZABETH CULEBRO
GOMEZ***

NOMBRE DEL ALUMNO: CITLALY BERENICE SANCHEZ LOPEZ

MATERIA: PERSONAS Y FAMILIA

LICENCIATURA: EN DERECHO

GRADO: 1 GRUPO: A



DE LAS PERSONAS

DIVERSAS
ACEPCIONES
A LA
PALABRA
PERSONA

ART. 333 DEL CODIGO CIVIL DE CHIAPAS

ESTADO DE
INTERDICCION

MAYORIA
DE EDAD

FACULTADES METALES:
DEMENCIA, IDIOTISMO
, SORDOMUDEZ Y SON
DECLARADOS
INCAPACES

DISPONE LIBREMENTE
DE SU PERSONA Y DE
SUS BIENES

ATRIBUTOS
DE LA
PERSONA
FISICA

ES EL CONCEBIDO AUN NO NACIDO

EL
NASCITURUS

PERSONA
JURIDICA
FISICA

NOMBRE, DOMICILIO, CAP
ACIDAD, NACIONALIDAD, E
STADO CIVIL, PATRIMONIO

TIENE QUE NACER
VIVA Y VIABLE PARA
QUE SE PROTEJA

AUSENCIA Y
PRESUNCION
DE MUERTE

ART. 639 CODIGO CIVIL DE CHIAPAS

PERSONAS
COLECTIVAS: SE
REGIRAN POR LAS
LEYES
CORRESPONDIENTES

DEL REGISTRO CIVIL Y
SUS ACTAS: HECHOS Y
ACTOS DEL ESTADO
CIVIL DE LAS
PERSONAS

ATRIBUTOS DE PERSONAS
COLECTIVAS:
DENOMINACION, CAPACID
AD, DOMICILIO, NACIONAL
IDAD, PATRIMONIO